



ACTA

En Madrid, a las 10:00 del día lunes, 11 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Villa de Vallecas para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente titulado ESCUELAS DEPORTIVAS 2018.PLANES DE BARRIO, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Antonia Bermejo Villasante.

VOCALES:

VOCAL1

María Ruiz Pérez.

VOCAL2

Susana Camacho Adrados.

VOCAL3

Carlos T. López Guerra

VOCAL4

Pilar Grande Miguel.

SECRETARIA:

Jesús Piñeiro García.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en el Boletín Oficial que consta en el expediente.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 7 de diciembre de 2017.

1. AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, S.L, con CIF/NIF B85586790, número de Registro de Entrada 2017/1216299, fecha de presentación 05/12/2017 a las 12:21 horas.
2. RUBEN LO PUN, con DNI 11840775-F, número de Registro de Entrada 2017/1216938, fecha de presentación 05/12/2017 a las 12:56 horas.
3. TRITOMA. S.L, con CIF/ NIF B78342615 número de Registro de Entrada 2017/1219147, fecha de presentación 5/12/2017 a las 15:47.

Igualmente se señala que ha sido enviada por correo certificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las

Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLCSP: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre).

Firma: 11-12-2017 15:06:38

Cargo: JEFE NEGOCIADO

Fecha: 11-12-2017 15:06:38

Firma de portados del Sector Público: ANTONIA BERMEJO VILLASANTE

Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO

Fecha: 11-12-2017 15:41:38



Administraciones Públicas aprobado mediante Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, las proposiciones presentada por la empresa que seguidamente se indica, y que constan en el certificado expedido por la oficina receptora de la misma de fecha 7 de diciembre 2017.

1. SIMA DEPORTE Y OCIO S.L, fecha de presentación 5/12/2017 a las 18:29

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Mesa acuerda comunicar a los interesados los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndose hasta el miércoles 13 de diciembre de 2017 para que los licitadores procedan a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación. Estos son:

- Ruben Lo Pun. Se solicita aclaración sobre el número de trabajadores que emplea, corrigiendo, en su caso, el modelo de declaración responsable que ha presentado. Existe una contradicción entre el modelo VII y el modelo IX de los pliegos de cláusulas administrativas particulares en cuanto al número de trabajadores.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Antonia Bermejo Villasante.

Jesús Piñeiro García.

Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLCSP: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre).

<p>Firma: 11-12-2017 15:06:38</p> <p>Cargo: JEFE NEGOCIADO</p> <p>Fecha: 11-12-2017 15:06:38</p>	<p>Firma de contratos del Sector Público VILLASANTE</p> <p>Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO</p> <p>Fecha: 11-12-2017 15:41:38</p>
--	---